

## **BASES GENERALES DEL PROYECTO HARAMBEE “BECAS GUADALUPE ORTIZ DE LANDÁZURI”**

### **CONVOCATORIA 2019**

#### **Objetivo**

El Programa “Becas Guadalupe” es un proyecto, que con motivo de la Beatificación de Guadalupe Ortiz de Landázuri va a desarrollar la organización no gubernamental Harambee con el patrocinio de entidades públicas y privadas, donantes y fondos propios, para dar visibilidad a mujeres científicas africanas, para que puedan colaborar eficazmente en el desarrollo de sus países. A este fin se dedicarán parte de los donativos que realicen quienes, de cualquier forma, participen en la Beatificación.

Este programa tiene como objetivo promover el liderazgo de mujeres africanas en la investigación científica para capacitarlas para fomentar e impulsar el rendimiento de los centros de investigación de sus países de origen y crear nuevos equipos y nuevos campos de investigación que puedan abordar los grandes desafíos a los que se enfrenta su continente, principalmente en las dos grandes áreas que tienen un mayor impacto social y personal: la Vida y la Tierra. Dentro del área de la Vida se incluye la investigación en Ciencias de la Salud y el área de la Tierra abarcará la investigación aplicada al desarrollo sostenible (recursos: agua, energía; cambio climático; gestión de residuos; agricultura sostenible; etc.).

El Programa “Becas Guadalupe” concederá un total de 100 becas de movilidad para investigadoras africanas y estudiantes de investigación durante un periodo de 10 años. Se convocarán 10 becas anuales que podrán solicitar científicas africanas para realizar estancias de entre 1 y 6 meses en centros de investigación y universidades. Las becas cubrirán gastos de viaje desde y hacia el país de origen, alojamiento, dietas y seguro médico.

Las cláusulas que se detallan a continuación constituyen las bases reguladoras de la Convocatoria 2019 del Programa “Becas Guadalupe”, gestionado por Harambee – España.

## **I) Destinatarias de las Becas**

El programa se dirige a mujeres científicas africanas que residan en África, que pertenezcan a grupos de investigación de universidades, hospitales o centros de Investigación de países africanos, y a alumnas de doctorado en universidades africanas.

Las solicitudes se podrán canalizar en las siguientes modalidades:

- A. **Becas predoctorales** para realizar estancia en centros de investigación y Universidades. Se contempla también la posibilidad de realizar un Máster o un Título Propio en aquellas entidades que han firmado un convenio previo con Harambee. En este caso, la duración de la beca se extenderá a la duración del máster o del título propio (Ver relación de convenios de Harambee en la siguiente página web: [www.harambee.es](http://www.harambee.es)).
- B. **Becas postdoctorales (para menores de 35 años).**
- C. **Becas postdoctorales senior (a partir de 35 años).**
  - Para poder participar en el Programa “Becas Guadalupe”, las solicitantes deberán justificar la vinculación con un grupo de investigación acreditado de su país de origen.
  - En el caso de las estudiantes de doctorado, será necesario acreditar la adscripción a la universidad en el momento de realizar la solicitud, estando inscritas en un programa de doctorado de dicha universidad.
  - Deberán poseer al menos el nivel B2-Intermedio (o equivalente) de inglés o español.

## **II) Características de las Becas**

La finalidad de las Becas es facilitar la integración de la solicitante en un grupo de investigación científico consolidado, en España, en países de África o en la Universidad Campus Biomédico de Roma (Italia), con el objetivo de adquirir habilidades científicas. Además, podrán establecer o consolidar vínculos entre grupos de Investigación que les permita, si es el caso, realizar investigación en colaboración.

Las Becas también pretenden ayudar a completar la formación y especialización científica y técnica del personal investigador en formación o de estudiantes de doctorado.

Para la consecución de estos objetivos, se financiarán estancias en un centro de Investigación o grupo de Investigación de una universidad diferente al de la solicitante.

La duración de la estancia será de 1 a 6 meses a disfrutar con fecha límite de Diciembre de 2020 (se podrá conceder una prórroga de 3 meses condicionada al presupuesto económico de que se disponga y a la decisión del comité científico).

Harambee-España convoca 10 becas en 2019 que podrán solicitar mujeres africanas que reúnan las condiciones exigidas en esta convocatoria. Su importe será de 1200€/mes para gastos de alojamiento y manutención durante el periodo de estancia que contemple la beca, más seguro médico y gastos de viaje de ida y vuelta a su país.

La solicitante indicará en la solicitud de la beca el centro o grupo de investigación donde desea realizar la estancia de investigación, y contactará personalmente con ese grupo para que le proporcionen una carta de invitación. Si está debidamente justificado por escrito, Harambee-España podrá actuar como intermediario para facilitar la aceptación de la becaria en el Centro de Investigación elegido o en algún otro centro afín al tema de investigación de la becaria.

### **III) Plazo y procedimiento de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de las solicitudes será de **un mes natural** a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en la página web de Harambee-España [www.harambee.es](http://www.harambee.es).

La documentación que deberán aportar las interesadas se remitirá por correo electrónico a la dirección [becasguadalupe@harambee.es](mailto:becasguadalupe@harambee.es). Se requieren los siguientes documentos:

1. **Solicitud** cumplimentada (el modelo se podrá descargar de la página web: [www.harambee.es](http://www.harambee.es)).
2. **Curriculum Vitae según modelo** ([www.harambee.es](http://www.harambee.es)).
3. **Solo para la modalidad A** (Becas predoctorales): **Expediente académico completo** con las notas del Grado con el que han accedido al programa de Doctorado. **Debe figurar la nota media.**
4. **Carta de recomendación** del investigador principal del grupo de investigador africano al que pertenece la candidata, o del director de tesis o del tutor del programa de doctorado en el que esté inscrita. En dicha carta se resaltarán la importancia de la estancia para el futuro profesional de la solicitante.

5. **Carta de aceptación del grupo receptor.** Si no se dispone de dicha carta al fin del plazo de solicitud de esta convocatoria, se podrá enviar después, antes del comienzo de la estancia de investigación en caso de concesión de la beca, siempre y cuando se describan por escrito los motivos de dicho retraso.

Una vez concedida la beca, se podrá solicitar un cambio del destino, siempre y cuando haya razones que lo justifiquen y bajo aprobación del Comité Científico del Programa “Becas Guadalupe”.

6. **Memoria breve del proyecto de investigación** a desarrollar durante la estancia (máximo 2 páginas). La solicitante tendrá que demostrar la capacidad (formación y experiencia) para realizar dicho proyecto. El proyecto deberá integrarse en las líneas de investigación del grupo receptor. También deberá ajustarse a los intereses de la becaria por lo que se deberá justificar la aportación que dicha estancia supondrá para la formación investigadora de la solicitante.
7. **Compromiso de regreso** a su lugar de origen (el modelo se podrá descargar de la página web: [www.harambee.es](http://www.harambee.es)).
8. **Presupuesto inicial de gastos de viaje.**
9. **Copia del Documento de Identidad o Pasaporte.**
10. **Declaración de veracidad** de los datos y documentos aportados (el modelo se podrá descargar de la página web: [www.harambee.es](http://www.harambee.es)).

Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos en esta convocatoria o no se acompaña de la documentación exigida en la misma, se requerirá a la persona solicitante para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos en un plazo de 10 días naturales. De no hacerlo así, se archivará, sin más trámite.

#### **IV) Criterios para la concesión de las Becas**

Las solicitudes se someterán a un riguroso proceso de selección, evaluando los méritos académicos e investigadores, así como la calidad científica y el impacto esperado de su proyecto de investigación.

El Comité Científico podrá dar prioridad a aquellas candidatas que nunca hayan recibido becas de este programa o ayudas de Harambee con anterioridad.

Una vez concedida la beca, las solicitantes podrán incorporarse a su grupo receptor desde Septiembre de 2019, teniendo en cuenta que deberán acabar su estancia en Diciembre de 2020 como fecha límite.

#### **V) Trámites a realizar después de la movilidad**

La becaria aportará la siguiente documentación en un plazo no superior a **un mes** una vez concluida su estancia de investigación:

1. **Certificado de estancia:** este documento deberá llevar firma original del director del grupo de investigación o responsable en el grupo receptor de la becaria durante su estancia, y su fecha de emisión corresponderá al último día del periodo de movilidad o posterior (el modelo se podrá descargar de la página web: [www.harambee.es](http://www.harambee.es)).
2. **Resumen de la actividad desarrollada** durante su estancia con el Visto Bueno del director del grupo de investigación o responsable en el grupo de la becaria (máximo 2 páginas).
3. **Justificación de los gastos** de desplazamiento (billetes, tarjetas de embarque, etc.) y facturas.

#### **VI) Resolución de la Convocatoria**

La Resolución de la convocatoria se producirá en plazo no superior a tres meses desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Mediante correo electrónico, Harambee-España comunicará a las candidatas seleccionadas el resultado de su evaluación y publicará en su página web la lista de candidatas becadas y de suplentes.

#### **VII) Difusión y publicidad:**

Las becarias del Programa “Becas Guadalupe” se comprometen a asegurar una adecuada difusión y promoción del mismo en sus publicaciones, presentaciones o resultados que deriven de la investigación desarrollada en la estancia financiada por Harambee-España.

Harambee podrá hacer mención a su condición de patrocinador del Programa “Becas Guadalupe” y de sus Convocatorias.

### **VIII) Confidencialidad y protección de datos**

La información aportada por las solicitantes tendrá la consideración de confidencial, por lo que Harambee-España se compromete a guardar completa reserva sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de las candidatas participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Harambee-España y a su tratamiento automatizado, así como a la cesión que Harambee-España realizará al grupo de investigación de destino, con la finalidad de llevar a cabo la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca. Así mismo, Harambee-España podrá publicar en su página web las personas que han sido agraciadas con una Beca de este Programa.

### **IX) Incompatibilidades**

Esta ayuda es incompatible con la percepción de otras de naturaleza similar concedidas por cualquier Organismo o Entidad, Públicos o Privados para el mismo fin.

### **X) Renuncias**

En caso de renuncia a la ayuda por parte de una beneficiaria, ésta debe efectuarse por escrito y dirigirla a la dirección de correo electrónico [becasguadalupe@harambee.es](mailto:becasguadalupe@harambee.es).

### **XI) Falsedad en las solicitudes**

La ocultación de datos, la falsedad en la documentación aportada o la omisión de la misma darán lugar a la denegación de la ayuda solicitada o pérdida de la concedida, con la devolución, en este último caso, de las cantidades indebidamente percibidas, con independencia de las responsabilidades a que hubiere lugar.

### **XII) Incumplimiento de la persona beneficiaria**

En caso de incumplimiento por la beneficiaria de las condiciones a que está sujeta la Beca, dada la naturaleza de la ayuda, procederá el reintegro total de las cantidades percibidas.